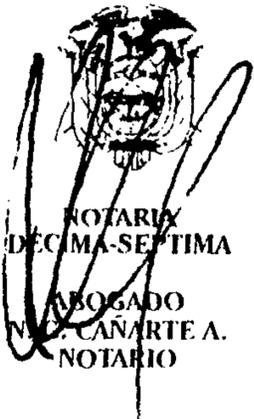


ESCRITURA

CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
MULTIDIS CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$240.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinte de febrero del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, la señora GIOCONDA ELIZABETH SOLIS UBILLA, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía MULTIDIS CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la conversión de sucres a dólares de los Estados

Nelson Gustavo Cañarte A.
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

I

Unidos de Norteamérica, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía MULTIDIS CIA. LTDA. que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública interviene la señora Gioconda Solís de Alvarez, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía MULTIDIS CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la mencionada Compañía, celebrada el diez de enero del dos mil dos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó la Notaria Décima Tercera de la ciudad de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía denominada MULTIDIS CIA. LTDA., con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES; B) La Junta General de Socios de la prenombrada Compañía en sesión celebrada el diez de enero del dos mil dos, acordó convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y así mismo aumentar el capital social de la compañía, en DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformar los estatutos sociales de la compañía, autorizando también a la Gerente General y representante legal de la compañía para el cabal cumplimiento y



perfeccionamiento de las ya referidas resoluciones de dicha Junta General de Socios. TERCERA: DECLARACIONES.- Sentados estos antecedentes, la otorgante señora Gioconda Solís de Alvarez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, declara: A) Conversión y Aumento de Capital: Que el capital social de su representada queda convertido de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América y consecuentemente aumentado en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el capital social con el que girará en el futuro la Compañía será el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El aumento del capital se encuentra dividido en seis mil participaciones sociales de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en su totalidad en numerario en la forma que se indica en el cuadro de aumento de capital inserto dentro del Acta de Junta General mencionada, celebrada el diez de enero del dos mil dos. B) Reforma de Estatutos: La compareciente también declara que como consecuencia de aumento de capital y por haberlo dispuesto así la Junta General de Socios, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en los términos exactos que constan en el acta de Junta General de Socios del diez de enero del dos mil dos, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura. También declara



N. G. Cañarte A.
N. Nelson Justo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

que los suscriptores del aumento son todos ecuatorianos. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Gioconda Solís de Alvarez, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, MULTIDIS CIA. LTDA., declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital se encuentran integrados de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General de Socios del diez de enero del dos mil dos. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales. UNO) Nombramiento debidamente inscrito de la señora Gioconda Solís de Alvarez, como Gerente General de MULTIDIS CIA. LTDA. DOS) Copia certificada del Acta de Junta General de Socios de la mencionada Compañía celebrada el diez de enero del dos mil dos. TRES) Cuadro en el que consta la forma de suscripción y pago del presente aumento de capital. Agregue usted, señor Notario, todo cuanto sea de estilo para la plena validez legal de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Esta minuta está firmada por el Abogado Gabriel Vergara Villaquirán, con Registro Profesional del Colegio de Abogado del Guayas número dos mil ciento dieciséis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal

7

Señora
GIOCONDA SOLIS DE ALVAREZ
Presente.-

Ref. # 17.808-1-93

000004

Estimada señora de Alvarez:

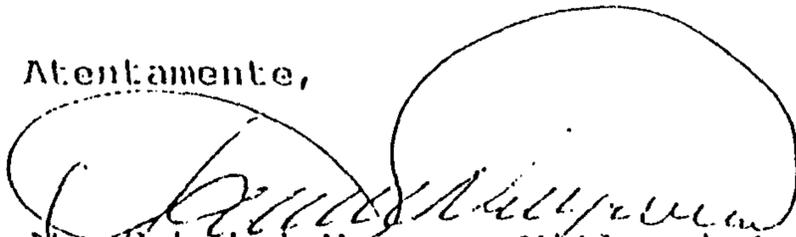
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria, de socios de la Compañía MULTIDIS CIA. LTDA., reunida con el carácter de Universal, el día de hoy, tuvo a bien reelegirla a usted como GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

MULTIDIS CIA. LTDA., fue legalmente constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, de la Dra. Norma Plaza de García, el 31 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de julio de 1993.

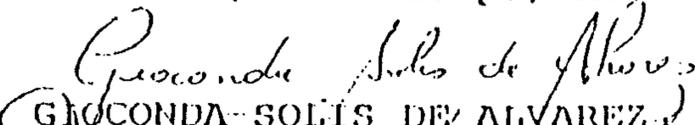
De acuerdo al artículo decimoséptimo del Estatuto Social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ya sea en forma individual o conjunta con el Presidente.

Aprovecho la oportunidad para felicitarla y a la vez, augurarle toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Mr. Gabriel Vergara Villaquirán
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía MULTIDIS CIA. LTDA., para el cual he sido reelegida. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad N°0905895579, domiciliada en la ciudadela Alborada, 6ta. Etapa, Mz. 620, villa 6. Noviembre 27 de 1998.


GIOCONDA SOLIS DE ALVAREZ
Gerente General

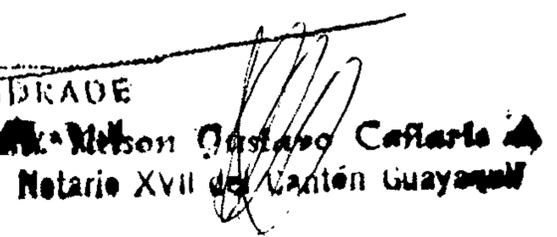


En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 93787 Registro Mercantil No. 24682
74682 Repertorio No. 37079

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Diciembre de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil


Nelson Gastano Castaño
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil
COMERCIO

GUAYAQUIL, ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
REGISTRO MERCANTIL #24682 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
MULTIDIS CIA. LTDA. a: GIOCONDA SOLIS DE ALVAREZ.- REPERTORIO
NUMERO 37.079

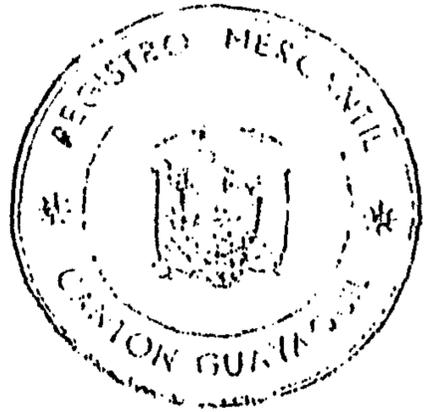
1

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
que contiene el nombramiento de
Gerente General de Multimed
Gua Sda. —

Es igual a su original, no constando
enotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.-

Guayaquil, 25 de Junio de 1999

Ledo. Carlos Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN GUAYAQUIL
Dn. Helber Cuello y Cuñarto A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

ANCO

ESPAC

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **MULTIDIS CIA. LTDA.**, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ENERO DEL 2002. I

000005

En Guayaquil, a los **diez** días del mes de enero del dos mil dos, a las **09h00**, en el local ubicado en Chimborazo 2802 y Colombia, se reunieron en Junta General los Socios de la Compañia **MULTIDIS CIA. LTDA.**, señores: 1) **Florentino Alvarez Pintueles**, propietario de 1.760 participaciones; 2) **Enrique Solís Ubilla**, propietario de 520 participaciones representado por el señor **Camilo Bararata Zeli**, tal como se lo demuestra con la carta poder que se incorporará al expediente, y, 3) **Gioconda Solís de Alvarez**, propietaria de 1.720 participaciones. Todas las participaciones a que se han hecho referencia son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los socios asistentes representaban la totalidad del capital pagado de la Compañia y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañias y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian:

- 1) Convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
- 2) Aumento de Capital de compañía **MULTIDIS CIA. LTDA.**, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que una vez legalizado el aumento, el capital social de la Empresa, ascienda a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
- 3) Suscripción y forma de pago.
- 4) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.-
- 5) Autorización a la Gerente General de la Compañia para la realización de todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas referidas.

Por ausencia del titular presidió la reunión el señor **Florentino Alvarez Pintueles** como Presidente Ad-hoc y actuó como Secretario la Gerente General, señora **Gioconda Solís de Alvarez**.

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañia, elaboró la lista de asistentes y comprobó que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañia, el Presidente Ad-hoc declaró instalada la Junta y puso en conocimiento de los accionistas el Orden del Día antes indicado. El Presidente Ad-hoc expresó que es necesario que la compañía cumpla con la Ley para la transformación económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N°34 del trece de marzo del 2000, en la que se establece que se retirará de circulación a los sucres y el dólar pasa a ser la moneda de libre circulación en el Ecuador, por lo que propone convertir el capital social de la compañía de SUCRES a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y sugiere legalizar el capital social con el mínimo fijado por la Ley, esto es llegar a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, considerando que aquello es conveniente pues permitirá consolidar la situación patrimonial de la Compañia y ayudará a lograr una relación más lógica entre el movimiento


M. Nelson Gustavo Cordero
Notario XVII del Cantón Guayaquil

I

económico financiero y administrativo de la Compañía y su Capital social, por lo que es esencial que se apruebe la conversión del capital social para que quede el valor nominal de las participaciones, una vez efectuada la conversión, equivalente a cuatro centavos de dólar, por ello dentro de uno de los puntos del orden del día propone además que debe resolverse la consecuente elevación del capital social en DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de que con tal aumento, el capital de la sociedad ascienda a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en su totalidad, que el aumento dijo, deberá instrumentarse con **SEIS MIL** nuevas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, ya que con motivo de la dolarización y del aumento de capital propuesto es necesario que se distribuyan seis mil nuevas participaciones sociales de cuatro centavos cada una, que corresponden a las participaciones anteriores expresadas en sucres, estas últimas que los socios tienen que entregar para proceder a su anulación y posterior canje y, a las que se emitan y se destinen a los socios de la compañía como consecuencia del aumento de capital propuesto. Finalmente manifiesta que de llevarse a efecto la conversión y el aumento de capital propuestos, se deberá reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía y de ser aprobados estos puntos, se autorice a la Gerente General de la sociedad para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Por lo que pone en consideración sus sugerencias para que la Junta General tome resoluciones al respecto. La Junta General de Accionistas de **MULTIDIS CIA. LTDA.**, luego de deliberar sobre la exposición hecha por la Presidencia y de analizar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Convertir el capital social de la compañía de SUCRES a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que una vez legalizado el aumento, el capital social de la Empresa, ascienda a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

3) Aprobar que el Aumento de Capital se suscriba y se pague conforme al cuadro presentado por la Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la distribución de las participaciones de cada socio en el capital social de la Compañía. En consecuencia, los accionistas suscriben individualmente, el siguiente número de participaciones, de acuerdo con el siguiente detalle: 1) **Florentino Alvarez Pintueles, 2.640 participaciones;** 2) **Enrique Solís Ubilla, 780 participaciones,** y, 3) **Gioconda Solís de Alvarez, 2.580 participaciones;**

Todas las participaciones a que se ha hecho referencia son de un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una.

3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Estatuto Social de la Compañía, aprobándose el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo dirá así:

ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

5) Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar que **la** Gerente General realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al Estatuto Social convenida.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, **la** Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad con lo cual quien la presidió la declaró terminada a las **10h15**, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios asistentes y entre ellos el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-

Fdo). Florentino Alvarez Pintueles y como PRESIDENTE Ad Hoc de la Junta; Fdo). Enrique Solís Ubilla, representado por el señor Camilo Bararata Zeli y, Fdo). Gioconda Solís de Alvarez, por sus propios derechos y como GERENTE GENERAL.

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, 10 de enero del 2002

Gioconda Solís de Alvarez
Gioconda Solís de Alvarez
GERENTE GENERAL.

ANCO

ESPACTA

Dr. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MULTIDIS CIA.
LTDA., CELEBRADA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-



1) Florentino Alvarez Pintueles 1.760 participaciones

2) Enrique Solís Ubilla 520 participaciones

3) Gioconda Solís de Alvarez 1.720 participaciones

=====

4.000 participaciones

Gioconda Solís de Alvarez
Gioconda Solís de Alvarez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
Lo certifico

ESPAC

ANCO

Nelson Gustavo Cofre
Nelson Gustavo Cofre
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MULTIDIS CIA. LTDA., DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO EN NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL</u>
F. Alvarez Pintueles	1.760	2.640	4.400
Enrique Solis Ubilla	520	780	1.300
Gioconda de Alvarez	<u>1.720</u> <u>4.000</u>	<u>2.580</u> <u>6.000</u>	<u>4.300</u> <u>10.000</u>

Gioconda Solis de Alvarez
~~Gioconda Solis de Alvarez~~
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO
 Lo certifico

ESPA

ANCO

de la compañía MULTIDIS CIA. LTDA. y el Acta de Junta General de Socios de la mencionada compañía.- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.



Gecondra Solis de Alvarez

GECONDRA SOLIS UBILLA DE ALVAREZ

p. MULTIDIS CIA. LTDA.

R.U.C. 0991266626001

C.C. 090589557-9

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



0000010

CERTIFICO: Que en el diario EL TELÉGRAFO en su edición correspondiente al día lunes siete de octubre de dos mil dos (Edición No. 42.928), se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada MULTIDIS CIA. LTDA.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 8 de octubre de 2002.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JCH

0000012

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, TOME NOTA QUE EL SEÑOR DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO DOS - G - IJ - CERO CERO CERO SIETE CINCO NUEVE CUATRO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, OCTUBRE ONCE DEL DOS MIL DOS:.- EL NOTARIO:.-



NOTARIA DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO N. G. CAÑARTE A. NOTARIO

[Firma manuscrita]
D. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Distrito Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo quinto de la Resolución No. 02-G-IJ-0007594 de fecha 30 de Septiembre del 2002, emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 14 de Octubre del 2002.



[Firma manuscrita]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000013

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0007594, dictada el 30 de Septiembre del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Social y Reforma del estatuto de la compañía **MULTIDIS CIA. LTDA**, de fojas 17.451 a 17.467, número 1.486 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.234 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 844 un extracto de la presente escritura pública.-
Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 32814
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pagado por este trabajo
\$: 100,69